PROCESO DE LICITACIÓN

SERVICIO DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS COLECCIONES DE BIENES DE CARÁCTER ARTÍSTICO Y PATRIMONIAL GESTIONADAS POR EL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE.

TIPO: SERVICIOS

CONTR 2020 68840
CM.ID.CTO-2020/04

ACTA NÚMERO 5

Presidente de la Mesa: D. José Miguel Casasola Boyero Representante del Gabinete Jurídico: Dª. Elena Pardo Ardavín Representante de la Intervención Delegada: Dª. María José Férriz Pérez Vocales: D. Juan Carlos Fernández Ronquillo D. José Luis Flores Domínguez Secretario de la Mesa: D. Jesús Moreno Barriuso	En la ciudad de Granada, siendo las 09:45 horas del día 30 de septiembre de 2020, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de contratación constituida conforme a la designación de la Directora de esta Agencia Administrativa de 15 de junio de 2020 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: "Servicio de mejora y mantenimiento del sistema de gestión documental, inventario, catalogación y difusión de las colecciones de bienes de carácter artístico y patrimonial gestionadas por el Patronato de la Alhambra y Generalife" El objeto de la sesión es el examen de la documentación requerida a la empresa ARQUEMUS MEDIEVALIA, SL que debe subsanar la documentación previa a la adjudicación aportada de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Se procede con el estudio de la documentación presentada por la empresa ARQUEMUS MEDIEVALIA, SL requerida como subsanación a la previamente aportada para la adjudicación del contrato.

Código:RXPMw888PFIRMAIFFKzLtu16ylSs0q.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MIGUEL CASASOLA BOYERO	FECHA	06/10/2020
	JESUS MORENO BARRIUSO		
ID. FIRMA	RXPMw888PFIRMAIFFKzLtu16ylSs0q	PÁGINA	1/2

Se comprueba que la documentación presentada conforme al punto 10.7 del PCAP es correcta, por lo que la Mesa se ratifica en la propuesta de adjudicación del contrato a la empresa ARQUEMUS MEDIEVALIA, SL.

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 09:50 horas del día.

Vº Bº

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
José Miguel Casasola Boyero	Jesús Moreno Barriuso

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 Fax 958 02 79 50
www.alhambra-patronato.es

Código:RXPMw888PFIRMAIFFKzLtu16ylSs0q.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MIGUEL CASASOLA BOYERO	FECHA	06/10/2020
	JESUS MORENO BARRIUSO		
ID. FIRMA	RXPMw888PFIRMAIFFKzLtu16ylSs0q	PÁGINA	2/2